LITORALPRESS

Fecha: 19-08-2023
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Noticia general
Título: CONVIVENCIA ESCOLAR

Pág. : 6
Cm2: 249,1
VPE: $ 351.269

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: No Definida

CONVIVENCIA ESCOLAR

Dra. Nelsa Ardiles Cid
Coordinadora de Lenguaje
Universidad Santo Tomás La Serena

Revisar cómo se ha venido configurando el concepto de convivencia escolar, pasa por interrogarnos sobre: ¿Qué conocemos de la convivencia escolar? ¿Qué entendemos por clima escolar? ¿Qué instrumentos teóricos, legales y referenciales delinean la política para lograr una convivencia escolar efectiva? ¿Cómo se relacionan y reconocen los actores que interactúan en el espacio escolar? ¿En qué se sustenta la convivencia escolar? ¿Qué pasa con las diversas expresiones raciales, políticas, género, sexualidad en el contexto escolar? ¿Cuál es el impacto que genera en la convivencia escolar la participación de la comunidad LGTBI?

Conscientes que nuestro país vive una profunda crisis social, hoy no se encuentra ausente en la discusión la importancia de la educación. La reflexión y reforma educacional ha venido garantizando la educación inclusiva y de calidad para todas y todos los chilenos, se presenta para el debate y reflexión algunas premisas que dan fuerza a la idea de convivencia escolar e inclusión. En este sentido, el ministerio de Educación, a través del documento Política Nacional de Convivencia Escolar (2015- 2019 pp. 22-30) plantea:

La convivencia escolar se entiende, por tanto, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la integración que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de este establecimiento.

Ciertamente, todos estos elementos mencionados en el texto citado permiten elaborar reflexiones que develan cuáles de estos aspectos se han territorializado, diluidos o están en fuga producto de la falta de conexión entre unos y otros, y así, poder convertirse en la plataforma ideal del proceso de generación de conocimiento y aprendizaje significativos de todos los que constituyen el corpus escolarizado en esta era de la sociedad del conocimiento y la volatilidad con que se producen los acontecimiento producto del desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación.

Este escenario permite, entonces, aproximarnos a un tipo de convivencia escolar que pudiera ser efectiva, pero también no muy certera al momento de materializarse en relaciones interpersonales y lo que pudiera representar lo cultural, social, política, sexualidad de sus integrantes. Allí el reto de convivencia integradora sin violencia ni discriminaciones.

Es importante resaltar que las recetas legales y modelos pedagógicos por sí solo, no son suficientes para lograr la integración y armonía en los recintos escolares. El asunto tiene que ver con la participación consciente de todos sus actores, tener la capacidad de tolerar al otro, respetarlo y, sobre todo, estar dispuesto a ser parte de lo que el otro siente y padece.

Allí están las líneas directrices que permitirán conectar la experiencia, lo vivido, lo que viviré, lo que vendrá y, ante nada, lo que quiero sentir y proyectar en un ambiente de paz.

Es necesario estar consciente de que el entorno escolarizado lo configuran estudiantes, obreros, profesores, administrativos, directores y apoderados que muestran en su estructura formativa una diversidad de valores que pueden favorecer o jugar en contra al momento de potenciar la convivencia escolar. Por esto es importante reconocernos y reconocer al otro, que no es igual a mí, pero es posible tener puntos de vista comunes o discrepantes. Estamos llamados a convivir en colectivo armónicamente para potenciar el aprendizaje de nuestros educandos.